

Caparrapí - Cundinamarca, Junio 3 de 2025.

Doctor

DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ

Dirección general ICBF

Carrera 68 N 64C-75 Bogotá

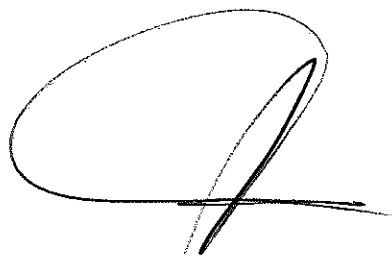
**Ref. Transmisión medio masivo de comunicación me conoces y pagina web, NNA
TATIANA PEDROZA BARRAGAN.**

Cordial saludo.

En concordancia a lo estipulado en el artículo 102 del CIA, modificado por el artículo 5 de Ley 1878 de 2018, citaciones y notificaciones, teniendo en cuenta que la menor de edad se encuentra ubicada en medio institucional y que se desconoce la dirección del padre, solicito muy amablemente sea transmitido la fotografía del menor de edad en el programa me conoces y la respectiva notificación en la página web.

Para afectos de la solicitud anexo en folio aparte fotografía del menor de edad y los datos para la respectiva notificación.

Atentamente,



ALEJANDRA AVILA AMORTEGUI

Comisaria de Familia
Caparrapí – Cundinamarca.
3138121506

Municipio de Caparrapí
Calle 9 # 3 – 32
3104990890
alcaldia@caparrapi-cundinamarca.gov.co

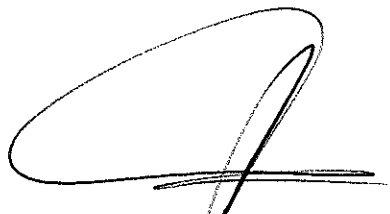

<https://www.caparrapi-cundinamarca.gov.co>

LA COMISARIA DE FAMILIA DE LA CAPARRAPÍ - CUNDINAMARCA

CITA Y EMPLAZA

A los señores GERMAN PEDROZA BEJARANO y la señora MARTHA CECILIA BARRAGAN ALARCON, en calidad de progenitores, y/o familia extensa y demás personas determinadas e indeterminadas, de acuerdo al artículo 61 del código civil Colombiano para que en el término de cinco (05) días hábiles se presenten en la Comisaria de Familia del municipio de Caparrapí - Cundinamarca, ubicada en la carrera 9 No. 3 – 32 Alcaldía Municipal, unidad de atención víctimas del conflicto, a efecto de NOTIFICARLES el auto de apertura dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en favor de la NNA **TATIANA PEDROZA BARRAGAN** y para que se pronuncie y aporte las pruebas que deseen hacer valer.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.



ALEJANDRA AVILA AMORTEGUI

Comisaria de Familia
Caparrapí - Cundinamarca.
3138121506

Fijado el: 3 de junio de 2025
Desfijar el: 10 de junio de 2025
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Art 102 código de infancia y adolescencia

Art 108 y 293 del código general del proceso

Municipio de Caparrapí
Calle 9 # 3 – 32
3104990890
alcaldia@caparrapi-cundinamarca.gov.co


<https://www.caparrapi-cundinamarca.gov.co>

Transmisión medio masivo de comunicación me conoces

TATIANA PEDROZA BARRAGAN.

Ciudad: Caparrapí - Cundinamarca

Regional: Cundinamarca

Centro zonal: Pacho Cundinamarca

Dirección Comisaria de Familia: Carrera 9 No. 3 – 32, alcaldía municipal del municipio de Caparrapí - Cundinamarca

Teléfono Comisaria de Familia: 3138121506

Folios enviados: 2

Nombre del NNA: TATIANA PEDROZA BARRAGAN

Identificación del NNA: Tarjeta de identidad No. 1071580245 de Caparrapí.

Nacionalidad : Colombiana

Edad del NNA: 14 años

Padre: GERMAN PEDROZA BEJARANO

Madre: MARTHA CECILIA BARRAGAN ALARCON

Autoridad administrativa: Alejandra Ávila Amórtegui

Firma:

